

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	32,413,598.42
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	32,413,598.42
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	32,413,598.42
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	32,413,598.42
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-PRESIDENCIA	3,846,091.25
0101-PRESIDENCIA	3,846,091.25
02-CABILDO	2,382,208.00
0201-CUERPO EDILICIO	2,382,208.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	946,660.00
0301-CONTRALORIA	946,660.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	3,035,596.11
0501-SEGURIDAD PUBLICA	2,650,682.52
0502-PROTECION CIVIL Y BOMBEROS	384,913.59
08-ECOLOGIA	207,636.00
0801-ECOLOGIA	207,636.00
09-OBRA PUBLICAS	16,205,263.74
0901-OBRA PUBLICAS	16,205,263.74
11-SERVICIOS PUBLICOS	1,283,697.65
1101-SERVICIOS PUBLICOS	371,269.70
1102-SERVICIO DE LIMPIEZA	561,628.00
1103-ALUMBRADO PUBLICO	127,159.95
1104-AGUA POTABLE	223,640.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,316,016.00
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,190,896.00
1202-JURIDICO	125,120.00
13-DESARROLLO SOCIAL	930,161.35
1301-DESARROLLO SOCIAL	582,481.35
1302-FOMENTO AGROPECUARIO	347,680.00
14-TESORERIA	1,133,672.29
1401-TESORERIA	1,133,672.29
19-GASTOS GENERALES	1,126,596.03
1901-D.I.F. MUNICIPAL	1,126,596.03
Total general	32,413,598.42

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00

Total general	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$946,660.00, y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	503,860.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	442,800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general	\$946,660.00

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.